

LOS SACRIFICIOS FISCALES INCIDIRAN SOBRE LAS CLASES MEDIAS, explicaron socialistas y comunistas

La política antiinflacionista brilla por su ausencia (señor López Rodó) ● Es mejor volver al pleno empleo y a la reactivación (señor Fernández de la Mora) ● La reforma fiscal no puede ser una nueva frustración (señor Barón) ● Seis condiciones comunistas para cooperar con el Gobierno (señor Tamames) ● El ministro señor Fernández Ordóñez señaló la política del Gobierno contra el paro: Aumento de la presión fiscal y una emisión de deuda en el mercado

Una vez terminado el discurso del ministro de Hacienda, el presidente del Congreso, señor Alvarez de Miranda, suspendió la sesión por media hora, para que los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda pudieran redactar las preguntas que iban a hacer al ministro. Reanudada la sesión comenzaron las interpelaciones.

Lluch: Desequilibrio entre salarios y precios

El señor Lluch (socialistas de Cataluña): Hay que poner de relieve el hecho positivo, aunque con lustros de retraso, de que hayan sido introducidos nuevos instrumentos fiscales, tales como el gravamen sobre el patrimonio de las personas físicas, medidas contra el fraude fiscal y el levantamiento del secreto bancario. No pensamos que tales instrumentos vayan a dar los treinta mil millones de pesetas que se especifican en el proyecto de ley, pero aunque se dieran indicarian que los sacrificios solicitados a las clases con niveles de riqueza e ingresos más altos son inferiores a los sacrificios que se han establecido a los trabajadores con el tope de aumentos salariales, que no significa una congelación salarial, sino una reducción. El aumento salarial del Gobierno significa un aumento medio del 13 por 100, mientras que es de estimar que los precios se incrementarán en casi el doble, y a causa de este aumento los ingresos del Estado por el impuesto de rendimiento de trabajo personal van a suponer unos cincuenta mil millones de pesetas. No se han establecido otras compensaciones como la amnistía laboral o una nueva ley de libertades y garantías sindicales. En consecuencia, afirmamos que los nuevos ingresos del proyecto de ley no asegura la "acción excepcional de solidaridad social" que se enuncia en la exposición de motivos.

¿Se juzgan que esas medidas van a proporcionar 30.000 millones y con qué justificaciones? ¿Se piensa que compensan los sacrificios salariales que se han impuesto a los trabajadores? ¿Cuál es la coherencia interna del proyecto de ley en relación con las medidas generales contra la crisis económica y específicamente contra el paro?

Barón: Medidas insuficientes contra el paro

El señor Barón (Partido Socialista Obrero Español). Con respecto al problema del paro, el plan contiene dos insuficiencias claras: la primera es cuantitativa, los fondos que se espera obtener se elevan en una hipótesis muy optimista a 30.000 millones de pesetas, lo cual puede tener valor como fondo de intervención coyuntural, pero nada más; la segunda es cualitativa: consiste en la creación de una fórmula de apoyo fiscal al empleo, de características desgraciadamente poco incentivadoras. Un segundo aspecto del plan es la creación de figuras como el gravamen sobre el patrimonio neto, la creación del delito fiscal, el levantamiento del secreto bancario y las medidas sobre edu-

ción fiscal mediante sociedades. Elogia estas medidas, que ofrecen una fórmula transitoria a la regularización fiscal.

El problema sobre los nuevos gravámenes y sobre los recargos reside en que el Gobierno sabe que no puede recurrir una vez más a la conocida técnica franquista de acentuar el impuesto sobre rendimiento de trabajo personal y los impuestos indirectos, por lo que trata de gravar también otras clases sociales. Sin embargo, la protección de su clientela le lleva a anular de hecho la virtualidad de las medidas al tener que fijar mínimos elevados. Porque no hay que olvidar que no existe pacto social implícito de defraudación, porque los asalariados y los consumidores tienen prohibida la práctica de este deporte de tujo.

Declaración de bienes

La reforma fiscal no puede ser una nueva frustración. En este sentido, el grupo socialista del Congreso piensa proponer un proyecto de ley que establezca la obligación para los parlamentarios elegidos y para los cargos políticos de la Administración del Estado de formular declaraciones de bienes, tanto al principio como al final del mandato, para demostrar que ocupar cargos públicos no es ni debe ser fuente de enriquecimiento personal. Pero esto no es todo, porque lo que necesita el país es el establecimiento de un debate real en el Parlamento sobre cómo se administran los fondos de los ciudadanos.

Dijo también que debe crearse una comisión de liquidación de los presupuestos franquistas—se dijo que hay atascados 70.000 millones de pesetas en créditos extraordinarios y suplementarios—, para que el próximo presupuesto pueda ser de verdad de cristal. Pregunta: ¿Cuál es el plan económico general del Gobierno y cómo se articulan en él estas medidas? ¿Cuál va a ser el contenido del presupuesto para 1978 dentro de ese plan general?

Fernández de la Mora: Un plan recaudatorio y modesto

El señor Fernández de Mora (Alianza Popular): El proyecto de ley es recaudatorio, elemental, no imaginativo y fácil; es una ley modesta. El proyecto parte de la base de un desempleo, lo cual es un pesimismo. Es mejor ir a buscar el pleno empleo que tuvimos durante la época franquista, hasta 1973, y es mejor ir a la reactivación.

¿No puede el Gobierno dictar un plan de austeridad, en vez de crear tantos consejeros del presidente, secretarios de Estado, etc.? ¿No puede el Gobierno hacer productiva a la Renfe, que lo fue en algunos años? ¿No puede hacer productiva a Hunosa y a otras empresas públicas? ¿Este proyecto de ley no nos va a llevar a hiperconsumo y a la descapitalización? ¿No será echar más leña al fuego? ¿En el proyecto de ley se consideran medidas para fomentar el ahorro y la inversión?

El señor Sánchez Ayuso (grupo parlamentario mixto) significó que sería necesario un debate sobre la situación económica española. Señaló que hace falta una política agraria, mejores medidas contra el paro y una política de desarrollo regional.

Respuesta del ministro

El señor Fernández Ordóñez respondió que se estaban planteando temas que no son del proyecto de ley ni están en la reforma tributaria. El impuesto sobre el patrimonio trata de cerrar la invasión de capitales. Hay que reorganizar todos los cuerpos de inspección de Hacienda, y en eso estamos.

Mostró su discrepancia con los diputados socialistas en relación la cuestión del aumento de la tributación con el sacrificio que, en su caso, haya de hacer la clase trabajadora; el proyecto no es una contrapartida de otras medidas del Gobierno, aun cuando los efectos directos de la nueva tributación sean parciales, los efectos inducidos que van a generar serán prácticamente ilimitados.

La lucha contra el paro en 1977 se incrementa en 70.000 millones de pesetas. La política del Gobierno en el aspecto del desempleo tiene dos bases: un aumento de la presión fiscal y una emisión de deuda en el mercado, por un total de 20.000 millones de pesetas. El proyecto cumple el lograr la colaboración de los sectores sociales más favorecidos para ayudar al paro; es una finalidad ética, de decencia fiscal mínima, y ajeno a toda coyuntura; también cumple el fin de distribuir la renta mejor, que no es correcta actualmente. Recabó la colaboración de las empresas privadas para resolver el paro, que es un problema difícil de atajar sólo desde la esfera del Gobierno. La financiación del seguro de desempleo se va a incrementar en los próximos presupuestos en 60.000 millones de pesetas.

Respecto a la declaración de bienes de los políticos, dijo que le parecía bien la propuesta del señor Barón. Al señor Fernández de la Mora le dijo que está claro que, por desgracia, no es la hora del pleno empleo ni de la reactivación. En cuanto a Hunosa—un ejemplo de planificación social de pérdidas—, es un hecho tristísimo, un hecho lamentable de la sociedad española.

El señor Gamir (UCD) dijo que en el proyecto quedaban exentas las rentas mixtas de tipo empresarial, lo que le parecía beneficioso para la pequeña y mediana empresa.

López Rodó: Ineficacia contra el paro

El señor López Rodó (Alianza Popular) dijo que en el proyecto de ley la política antiinflacionista brillaba por su ausencia, y preguntó si el Ministerio de Hacienda tenía preparadas algunas medidas para la contención y racionalización del gasto público. La lucha contra el paro—añadió—no se acomete de manera eficaz. El apoyo fiscal al empleo mediante la deducción de 25.000 pesetas en el impuesto industrial y en el de sociedades por cada puesto de trabajo que se cree, resulta pequeño para po-

INTERPELACIONES AL MINISTRO DE HACIENDA

der crear los cientos de miles de empleos que se precisan. Estas medidas fiscales urgentes que se proponen parecen más bien resignarse a la realidad del paro. Pregunta: ¿Se va a modificar la cuantía del seguro de desempleo? ¿Qué preceptos del proyecto de ley están encaminados a incrementar la productividad?

Lozano Pérez: Hace falta mayor rigor contra el fraude

El señor Lozano Pérez (socialista) señaló que, de persistir el fraude fiscal, las medidas que se proponen carecerán de la eficacia redistributiva. Pidió la publicación de las listas de los contribuyentes. Añadió que la mayor parte de las conductas antisociales que se van a sancionar con el delito fiscal ya están penadas en el Código. Pidió, en resumen: publicidad máxima de las listas de contribuyentes y la posibilidad de comentarlas y denunciarlas; la persecución de los posibles delitos por apropiación indebida y falsedad en materia fiscal, y la normalización contable de las empresas y la documentación de la inspección.

El señor Aguirre (UCD) preguntó si el impuesto sobre la renta y el patrimonio iba a producir un gravamen doble sobre las rentas de las clases medias.

Respuesta del ministro

El señor Fernández Ordóñez explicó que el programa de medidas fiscales respondía a las zonas

más progresistas de la opinión política y no a una postura de partido. El tema de la inspección es importante, y en estos días se están reuniendo en el Ministerio de Hacienda los inspectores para darles normas concretas. La persecución del delito por fraude fiscal está en el artículo 319 del Código Penal, que, dijo, creo no ha funcionado nunca, por lo que ese delito debe ser tipificado por esta Cámara. Al señor Gamir dijo que, efectivamente, no se habían querido gravar a la pequeña y mediana empresa.

Al señor López Rodó le respondió que se ha creado una comisión para la realización del gasto público y anunció que antes de tres meses presentaría a las Cortes un presupuesto del Estado claro y transparente. Rechazó la acusación de que la reforma fiscal era inflacionista, y dijo que las medidas que contiene son coherentes y contractivas. Aludió que el seguro de desempleo, con una dotación actual de 40.000 millones de pesetas, aumentaría a 100.000 millones; la reforma fiscal se hace para saber cómo está la distribución de la renta en España.

El señor Pons (socialista) preguntó por qué se discrimina a los ayuntamientos y diputaciones, privándoles de capacidad para poner directamente en conocimiento del ministerio fiscal los hechos que sean constitutivos de

delitos fiscales cometidos contra las haciendas locales.

Tamames: Pagarán los más pobres

El señor Tamames (comunista) dijo que las medidas económicas que propone el Gobierno no son otra cosa que un plan de estabilización con reforma fiscal. El tratamiento de la crisis se convierte en antisocial desde el mismo momento en que el propósito de la estabilización recae sobre un nivel de precios recedido como consecuencia de la devaluación de la peseta. Los proyectos fiscales van a incidir sobre las clases medias y la pequeña y mediana empresa. El proyecto fiscal confirma la tónica tradicional de favorecer a la oligarquía financiera al mantener prácticamente incólume el sistema de exenciones fiscales. Las medidas del Gobierno, con sus alzas de precios y su pretensión de moderar los salarios, van ante todo contra las clases trabajadoras.

El Gobierno no ha sabido o no ha querido apreciar que la gravedad de la situación española no es meramente pasajera, y, por tanto, no puede resolverse con simples medidas tributarias y monetarias como las proyectadas. Esta situación económica no puede superarla un Gobierno como el de la Unión de Centro Democrático, donde hay banqueros y hombres de la alta finanza, pero ninguna representación directa de la clase obrera, por lo que los comunistas se pronuncian por un Gobierno de concentración nacional democrática.

Condiciones para cooperar los comunistas

Como condiciones mínimas para la cooperación de los comunistas con el Gobierno, señaló:

Hacer más progresivas las medidas fiscales. Mantener el poder adquisitivo de los salarios y aumentar los más bajos, así como la mayor parte de las pensiones. Luchar de forma decidida contra el paro, recurriendo a una importante ampliación de la inversión pública. Prestar mayor atención a los problemas de la pequeña y mediana empresa. Atender con urgencia a los problemas de la agricultura y sector pesquero. Plantear el conjunto de reformas económicas necesarias para convertir lo que es un plan de estabilización en un verdadero plan de saneamiento y recuperación de la economía española.

Alierta y Trias Fargas: Insuficiencia y falta de realismo tributario

El señor Alierta (centrista) señaló la escasez de las medidas de tributación directa, que incluso, dijo, podría interpretarse como una consolidación de la actual estructura impositiva.

El señor Trias Fargas (minorías catalana y vasca) encontró el proyecto de ley como un intento serio de renovar el actual sistema tributario; pero, añadió, la fórmula empleada no explica la realidad del país, puesto que existe inflación junto a paro. España está sometida a una pugna por el reparto de la riqueza. Desde 1974 la tasa de inversión es negativa debido a la inseguridad política.

Respuesta del ministro

El señor Fernández Ordóñez dijo en sus respuestas a las cuestiones planteadas que la devaluación de la peseta estaba ya hecha cuando el actual Gobierno se hizo cargo de la situación económica. Rechazó que el proyecto

de ley intente favorecer a la oligarquía y añadió que las exenciones fiscales iban a terminar, ya que el proyecto no las contempla, y las que existan serán discutidas por las Cortes. El tema del Gobierno monocolor o de concentración democrática no es cuestión de este momento.

Dijo también que establecer nuevas tribuciones a las empresas plantearía nuevos problemas en un momento en que las empresas atraviesan grandes dificultades. Mostró su escepticismo en relación con el tema de los incentivos fiscales a la inversión, que, dijo, no son eficaces; el mejor incentivo sería terminar con la inflación.

Replicaron, sobre los mismos temas expuestos, pero por considerar que no habían sido respondidos por el ministro, los señores Lluch, Barón, Fernández de la Mora, Lozano, López Rodó, Pons y Trias. El ministro manifestó su disposición de entablar nuevos debates y aclarar cuantas cuestiones se le formularan, y afirmó que el gasto público no va a disminuir, sino que tiene que aumentar.

Designada la ponencia para el proyecto de medidas fiscales

La Comisión de Economía y Hacienda del Congreso ha designado la ponencia que estudiará el proyecto de ley de medidas urgentes de reforma fiscal presentado ayer por el ministro de Hacienda. Dicha Comisión está compuesta, según las normas ya dictadas, por siete miembros, divididos así por grupos parlamentarios:

— Echevarría Gangoiti, Rodríguez Miranda y Rovira Tarazona, por Unión de Centro Democrático.

— Enrique Barón, por el Partido Socialista Obrero Español.

— Trias Fargas, por la minoría catalana-vasca.

— Ramón Tamames, por el Partido Comunista.

— Laureano López Rodó, por Alianza Popular.

El número de siete miembros para esta ponencia ha sido aprobado con el voto en contra del representante del grupo mixto.